



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XII Legislatura

**Grupo de Trabajo relativo a lucha contra
la violencia de género en Andalucía**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ

21 de junio de 2024

Número 6

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

Turno de Oficio de Violencia de Género del Colegio de Abogados de Sevilla (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Amalia Calderón Lozano, coordinadora del Turno de Oficio de Violencia de Género del Colegio de Abogados de Sevilla.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Carmen Santiago Reyes, presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira [*comparecencia telemática*].

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las once horas, veinticinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

Comparecencias informativas

Turno de Oficio de Violencia de Género del Colegio de Abogados de Sevilla

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues buenos días.

Gracias por acudir a esta sesión del grupo de trabajo que desde el Parlamento de Andalucía hemos impulsado todas las fuerzas políticas para invitar a que vengan a este foro asociaciones, colectivos, personas implicadas en la lucha contra la violencia de género. Llevamos ya unas cuantas sesiones donde ha pasado muchísima gente y siguen pasando.

Y hoy hemos citado a Amalia Calderón Lozano, que es experta en violencia de género y ha sido coordinadora del turno de oficio de violencia de género del Colegio de Abogados de Sevilla, para que nos cuentes tus inquietudes, lo que has visto, lo que ves en tu experiencia, cosas que nos puedan aportar para que luego nosotros podamos tomar nota y, de manera legislativa, intentar buscar soluciones para esta lacra que sufrimos en nuestra sociedad y que estamos intentando entre todos llevar a buen puerto, tomando estas decisiones, ¿no?

Por lo tanto, por un tiempo máximo de veinte minutos, puedes decirnos lo que consideres. Estamos presentes el Partido Socialista, el Partido Popular, los miembros de la Mesa, que son la secretaria, la vicepresidenta y este que le habla, el presidente, y el letrado. También está el partido Vox, he visto que estaban por ahí, ahora vendrán, también se incorpora.

Pues nada, por un tiempo máximo de veinte minutos.

Tiene usted la palabra.

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—Pues, en primer lugar, buenos días y muchas gracias por volverme a invitar a comparecer al Parlamento y a poder aportar, bueno, pues lo que es mi experiencia como profesional de la abogacía en defensa de las víctimas de violencia. Y básicamente en eso es en lo que voy a centrar mi comparecencia; o sea, en las dificultades, en las carencias o en aquello que, desde mi humilde opinión, se puede mejorar en el trabajo diario que llevamos con las víctimas.

A ver, el trabajo del operador jurídico digamos que no es que sea el último, pero sí es el que se queda durante más tiempo junto con el trabajo psicológico, pero el que requiere de la colaboración de todos los que intervienen con anterioridad o coetáneamente. Me refiero, un médico, si tiene que intervenir porque hay una lesión física, hace su intervención y ahí se termina su seguimiento, pero no necesita de la colaboración de otro profesional. Un psicólogo, igual. Pero los abogados, las abogadas, necesitamos probar, acreditar aquello que la mujer está denunciando. Y para probar necesitamos darnos de todas las corroboraciones periféricas que exige la jurisprudencia para poder probar esas cuestiones. Necesitamos colaborar con los médicos para que nos hagan partes buenos, necesitamos

colaboración con los profesionales de la psicología, que van viendo el seguimiento, las secuelas, el daño de la mujer, de los hijos y de las hijas, que siempre se nos olvidan, y tenemos que acreditarlo también en ese sentido. Necesitamos la colaboración de las instituciones, de Policía. En fin, necesitamos nutrirnos absolutamente de todo el mundo, de los colegios.

Y ahí voy dando ciertas pinceladas. Por ejemplo, yo personalmente, y con todos los compañeros y las compañeras con las que hablo, consideramos que estamos como un poco estancadas desde hace unos años en todo esto de la violencia. Le hablo personalmente. Creo que llegamos a una cima en la que pensamos que lo habíamos conseguido casi todo, porque tenemos una legislación muy buena, pionera, que está siendo copiada por muchos países, pero pensamos que ya lo habíamos conseguido todo, y parece que morimos un poco de éxito. Creo que hemos perdido la capacidad de seguir hablando de violencia, de seguir informando de lo que es la violencia, de las consecuencias que tiene. Y, de hecho, es evidente que, sobre todo los más jóvenes, hay un desconocimiento absoluto, hay una confusión absoluta de lo que habla de feminismo, y es horror, porque consideran que el feminismo es la intención de que las mujeres tengamos una supremacía sobre lo masculino. Y no es cierto. El feminismo es la lucha por la igualdad, y eso tenemos que explicarlo, tenemos que explicarlo bien, y tenemos que explicarlo desde la más tierna infancia.

Yo estos talleres, pocos que se forman en los colegios, en los institutos más bien, a un chaval de 14 o 15 años ya le puedes contar muchas cosas, pero si no lo ha vivido desde pequeño, si no tiene esa idea, esa inquietud desde pequeño, probablemente tenga ya una idea formada o malformada. Y es más difícil, no digo que sea imposible, pero es más difícil. De hecho, se está notando un incremento tremendo en violencia en los jóvenes, jóvenes, ambos, las dos partes de la pareja, jóvenes o chicas muy jóvenes con adultos, pero adultos que les doblan la edad, chicas de 14 años con tipos de 30, víctimas de violencia. Un control tremendo con las nuevas tecnologías. Y todo eso parece que no lo estamos sabiendo gestionar bien y no lo estamos atajando, porque no estamos informando precisamente a las víctimas y victimarios, o sea, yo soy partidaria de la formación tanto a víctimas de sus derechos como a los victimarios. También hay que informarlos de los derechos, de las obligaciones y de las consecuencias que pueden tener sus actos. Porque muchas veces yo le controlo el móvil, pero eso no pasa nada, no pasa nada hasta el día que pase, y cuando un día pase, pues entonces te lamentas. Pues hay que decirles las consecuencias, consecuencias penales, no solamente consecuencias a nivel social, de que puedas perder esa pareja, que puedas perder tus amistades o que te pueda rechazar parte de la familia, no: consecuencias también a nivel penal, consecuencias graves.

Creo que eso exige una adaptación, pero que no es imposible. O sea, es más interés en saber gestionar los recursos que tenemos, que siempre son pocos, siempre son mejorables, pero que se puede hacer sin ningún problema. O sea, yo hoy les puedo exponer hechos sangrantes. Recientemente tengo una niña de 15 años ya, que empezó una relación con 14, pues eso, con un chico que le doblaba la edad, la ha metido en drogas. Bueno, la niña está absolutamente descontrolada. Ingresando en salud mental, sale tres días y la tienen que volver a ingresar porque está quebrada, su salud está quebrada. Ha quebrado su salud y ha quebrado la familia, porque esto tiene connotaciones y repercute en los otros miembros familiares.

Bueno, con respecto a la colaboración con otras corporaciones, pues creo que todavía falta formación, formación de calidad. O sea, esto de: «Voy a un curso, ¿eh?, un curso de tres días de vio-

lencia». Es fantástico. Pero, si no se va motivado, es como quien va al psicólogo, diciendo: «Yo tengo que ir, pero me va a dar igual lo que me diga». Hay que tener interés, hay que motivar y hay que interiorizar la información que se ofrece. Que a mí, que vayan a un curso de formación, estén allí en una charla: «Uy, qué bien. Vamos a aplaudir. Venga, al café», sin interiorizar los conceptos, los conocimientos, prácticamente no sirve para nada porque, si no lo hace así, luego no los va a poner en funcionamiento.

Como ha dicho el presidente, durante muchos años he sido la coordinadora del Colegio de la Abogacía de Sevilla. He organizado los cursos de formación para los compañeros y para las compañeras donde iban la mitad, de los que iban se iban a tomar café y ya no volvían, porque lo importante era la firma. Y luego, en la práctica, pues ni un 10% de la información que se da o de los conocimientos que se exponen se pone en práctica. O sea, seguimos trabajando igual, es como un mecanismo automático. El innovar nos cuesta. Me refiero a mi colectivo, evidentemente, pero me refiero también a otros colectivos, en dependencias policiales, información de derechos a la víctima: «Tome usted cuatro folios». Y a una señora que está en crisis porque tiene una vida de maltrato, de sometimiento, y que en el día preciso que ha decidido denunciar que se incrementan sus niveles de ansiedad, de estrés, de miedo, de absolutamente todos los sentimientos, le damos cuatro folios y le decimos que se lo lea, y ya está informada porque ha firmado. Tenemos que dar una información de calidad. Tenemos que cerciorarnos de que se entiende la información que les estamos dando, de que se comprende. La comunicación es no solamente emitir mensajes, sino tener la certeza de que el receptor está entendiendo ese mensaje. Si no, no se puede hacer un diálogo. Y muchas veces, a las mujeres les damos: pom, pom, pom, ya está usted informada, ya sabe dónde tiene que ir, ya sabe dónde tiene que llamar si le pasa algo. No, es algo más complejo.

Y, desde luego, hay que establecer un vínculo. Una mujer maltratada, bueno, pues parte de una cierta desconfianza. Porque llevan muchos años diciéndole que ella es la que no está bien, o la que está loca, que nadie la va a creer. Y si nos limitamos a ser autómatas con ella, pues probablemente se vaya con la sensación de que nadie la va a creer. O de que no se la ha creído lo suficiente, o de que le han cogido la declaración, pero «me miraba raro». Esa sensación te la transmiten muchas veces las mujeres que salen de dependencias policiales, que salen de la UVIVG, la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género.

No, me atendieron una hora. ¿Quién, era el médico? No lo sé. Porque no se presentan siquiera. Yo soy de la UVIVG, pero no te digo si soy médico, soy el trabajador social o soy la psicóloga. Se le hace una entrevista de una hora donde se pregunta siempre lo mismo: ¿cuándo empezó su primera relación?, ¿qué tal se llevaban sus padres? Pues, a ver, a una víctima de violencia, ¿cómo se llevaban sus padres?, ¿en sus padres había violencia? Pues, como no sea extrema, normalmente te va a decir que no. ¿Por qué? Porque para ella era normal. Si es que si tú le preguntas a una víctima si ha habido violencia física. No. ¿Nunca? Nunca. Empiezas un interrogatorio más fino y ya te reconocen que alguna vez me ha empujado, alguna vez me ha tirado del pelo, me ha escupido. Eso es violencia física. Ahí ya se ha traspasado el umbral, y sin embargo no se reconoce como tal. ¿Por qué, porque es de menor entidad? Evidentemente, si no es una paliza, a lo mejor cuesta reconocer, pero en el momento que se pasa la frontera de lo psicológico, la violencia física, aunque sea muy leve, aunque sea un empujón leve, es violencia física.

La violencia hacia los hijos, normalmente ni se pregunta. Yo no conozco, no tengo un informe de la UVIVG donde se haya entrevistado a los niños. Y ella, que está en el Observatorio, sabrá que más de una vez lo he puesto en evidencia. Y me dicen, sí, sí, yo siempre. Pues a mí me tocan todos los que no han entrevistado a los niños. No sé cómo lo hago. No entrevistan a los niños, no les preguntan. Hay veces que los niños son pequeños, pero hay otras ocasiones en que los niños tienen una edad en la que se pueden manifestar perfectamente: doce, catorce, dieciséis años. No interesa.

Hacen unos informes... Yo no soy psicóloga, pero, bueno, me permito hablar de ello, porque un médico tampoco es psicólogo y se permite hacer un informe que valora el estado psicológico de la mujer. ¿Cursan ciertas asignaturas de psicología? Es cierto, pero no son psicólogos. Yo también he leído mucha psicología, y no soy psicóloga. Y valoran psicológicamente a las mujeres. Recuerdo, por ejemplo, un informe de hace un par de años, de un médico forense ya bastante mayor, y, vamos, la calificó de histérica. Eso ya ni se lleva, si se lleva el DSM-5. O sea, conocimiento muy obsoleto. Y, desde luego, falta de atención y de previsión. No les pasan un test psicológico. Entonces, volvemos a la desigualdad de las víctimas que tienen recursos económicos y que se pueden permitir un informe psicológico privado, de las víctimas que no tienen esos recursos y se tienen que conformar con ese informe psicológico, o apoyarse en el informe psicológico del centro de la mujer que le corresponde, que la ve cada dos semanas, porque no puede atenderla más asiduamente. ¿Vale?

Ya he dicho, la falta de sensibilidad. Hay una carencia, por lo menos en Sevilla, en las dependencias, las dependencias del juzgado. No sé si han ido alguna vez al juzgado de violencia, si no yo les invito, les doy un paseo cuando quieran y les llevo a la sala donde meten a las víctimas. O sea, es un hacinamiento tremendo. Están hacinadas allí y además no hay privacidad ninguna. Para entrevistarse con ellas, te las tienes que llevar a una sala de la que nos hemos apropiado los letrados de las víctimas, porque es la sala donde se supone que debemos estar los letrados. Nos hemos apropiado de ella, tenemos prioridad sobre los letrados de los investigados. Pero te cuesta echar al compañero, entras... Pero en la sala, que es de reducidas dimensiones, se pueden juntar dos mujeres, tres, cinco, siete, con sus acompañantes, algunas con menores, contándose unas a las otras. Pónganse en la situación de señoras en crisis, que muchas veces su pareja, el padre de sus hijos, está detenido a escasos metros, y con un ojo morado, con una lesión, con una zona dolorida, los niños viendo esas cosas, con prisa, porque me tengo que ir. Prisa porque a todas se le cita a la misma hora, por la mañana a las diez, por la tarde a las cinco, independientemente del número de señoras que haya citadas. Eso llevamos demandándolo un montón de tiempo, nos dicen que es que no tienen manera de hacerlo, porque es la policía quien cita. A ver, yo creo que es una cuestión de voluntad, porque cuando estás de guardia general, y en ese mismo momento en el juzgado de guardia te dicen, te voy a señalar un juicio rápido, se meten en el sistema y te dicen, el 3 de septiembre en Penal 4, a las 11. Y si les dices, pues mira, me coincide con un juicio, dicen, bueno, pues el día 4 en Penal 7. ¿Por qué la policía no puede acceder a un sencillo calendario del juzgado de guardia, donde se meta y diga, la voy a citar a las 10; uy, no, a las 10 no porque la comisaría de la Cruzcampo ya tiene citada una señora a las 10, la voy a poner yo a las 10:30, o a las 11? Hay señoras que están cuatro horas en esa sala, viendo cómo entra una, cómo sale otra, cómo viene una desesperada porque le han denegado la orden de protección, viene otra diciendo pues me han interrogado, el contrario me ha hecho unas preguntas y me ha hecho sentir fatal, la otra que retira la denuncia porque tengo que ir a recoger a los niños, no tengo quien lo haga, me tengo que marchar. ¿Vale?

O, ya entramos en cuestiones que rayan la dignidad, como quiero ir al baño, tengo que llamar al timbre para que venga un guardia civil a quitar la mampara, abrir la puerta, cerciorarse de que no hay familias del investigado en la sala para hacerla salir, y entonces me permiten ir al baño. Y ya aprovechan, y quien quiera ir al baño que aproveche y vayan todas juntas. Así es como funciona la sala de víctimas de violencia. Por supuesto, si alguna fuma, que se olvide de fumar en esas horas en las que está superestresada. O sea, el investigado, si no está detenido, puede bajar a fumar. A ella no. Por su seguridad, le dicen. No se puede fumar. Evidentemente, no se puede fumar dentro, no puede bajar a fumar. Por su seguridad. Si está el señor detenido, ¿qué problema de seguridad hay? No sé... Que conste que yo no soy partidaria de fumar, pero en un momento así considero que tienen derecho a hacerlo. De hecho, alguna fuma en el cuarto de baño, todos somos conscientes de ello. Pero yo tampoco soy policía, no voy detrás de la señora.

Más problemas. Bueno, les exigimos a señoras en esta situación que sean unas campeonas, o sea, que denuncien, que soporten todo lo que conlleva la denuncia. Por supuesto, todos los mensajes son «no dejes que te haga esto», «no dejes que te controle el móvil», «no dejes...», como si la responsabilidad fuera suya, en que le controle el móvil, o en que la agrede o en que la insulte. Yo creo que los mensajes habría que enviarlos de una forma distinta, en la publicidad, en el tratamiento de las noticias. Que también el lenguaje es muy importante, en la forma en la que nos dirigimos se siente ella responsable, ya se siente responsable. Si además le decimos: «¿por qué has dejado que te mire el móvil?», pues mucha más responsabilidad. Al final estamos avalando lo que él le dice: «Tú eres la culpable absolutamente de todo».

Bueno, pues como decía, exigimos que sean campeonas de todo, exigimos que vayan a pedir, a solicitar la justicia gratuita; después, les exigimos que vayan corriendo a la casa de las provincias a buscar la resolución de la justicia gratuita, porque nunca se notifica. Y cuando digo nunca es nunca; yo llevo treinta y dos años en los oficios y le notificaron una vez a una cliente; una sola vez. Llevo muchos oficios en las espaldas. Entonces, cuando piden la resolución definitiva, porque la que hace el colegio, es provisional y hay jueces a los que no les sirve, entonces, que vaya la señora corriendo, en el plazo de dos días, a buscar la resolución. Es verdad que se la dan sobre la marcha, pero tienes que ir.

Luego, tienes que hacer un vía crucis solicitando documentación por todos sitios: «Voy al colegio». En el colegio: «Sí, sí, sí, sí». Cuando llega la hora de hacer un informe, bueno, los niños vienen al colegio en su hora, vienen bien peinados. Ya está; no me meto en nada más.

El pediatra. Bueno, los niños vienen al pediatra, están... Yo no puedo saber si viene usted o si viene el marido, si viene... Nos quedamos un poco de perfil. Nos solemos poniendo de perfil, porque nadie quiere problemas. ¿Vale?

Y ese tipo de colaboración, vamos, casi en todas las instancias. Siempre sabemos quién va a colaborar, porque es quien de verdad está motivado y está implicado en estas cuestiones. Los demás, pues te hacen el certificado para pasar, y poco más.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando.

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—Lo último que les voy a decir.

El Estatuto de la Víctima reconoce el derecho de que vayan acompañadas por una persona de su confianza a cualquier acto que tengan que hacer. Bueno, pues hay como una política de intento de disuasión: «Si ya vienes con tu abogada, para qué quieres a nadie más, ya vienes acompañada». No, eso también hay que aclararlo, que el acompañamiento es de una persona que venga de su confianza, no tiene por qué ser solamente con la abogada.

Yo estoy haciendo un trabajo, con lo que muchas veces la desatiendo a ella para atender otras cuestiones. Y, sobre todo, en los juzgados, durante los fines de semana, que por motivos de seguridad, las hacen subir solas. Y ahí creo que...

Bueno, me queda la parte de atrás, pero he terminado el tiempo.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Nos lo puede enviar al mismo correo que te ha citado, para que los grupos la tengan?

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—Por supuesto.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues muchas gracias, señora Calderón.

Gracias por su interesante exposición. Si nos quiere mandar, como le decía la vicepresidenta, nos lo manda aquí, al Parlamento, para lo tengamos, si le ha quedado algo.

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—Sí, sí.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y los grupos, ¿queréis intervenir?

Ricardo, ¿quieres?

[Intervención no registrada.]

¿José Carlos?

El señor LÓPEZ OLEA

—Buenos días.

Vamos a ver, he percibido una crítica importante, sobre todo a nivel de profesionalidad, en algunas cuestiones. Y luego el tema de las sedes judiciales, que yo lo conozco perfectamente; no solo es con el tema de las víctimas —en este caso, de violencia—, sino con muchos usuarios, que tienen que soportar este tipo de cuestiones.

Pero le quiero hacer una pregunta más concreta todavía, sobre la Ley de Protección Integral de Violencia de Género. Lo que estamos viendo aquí, en las comparencias, y cuando observamos los datos objetivos, es que aumentan los casos, en este caso de violencia, y aumentan también las víctimas asesinadas. Entonces, me gustaría saber cuál es su consideración al respecto, si usted cree que la ley está acertando para acabar con este fenómeno o no está acertando para acabar con este fenómeno.

La segunda cuestión sería: ¿qué piensa usted que hay que hacer para mejorar, en este caso la calidad profesional de los profesionales que intervienen? Se ha dirigido usted a las unidades de violencia. Y ¿qué habría que hacer en este caso para mejorar eso?

Con el tema del beneficio de justicia gratuita, las víctimas en este caso obtienen el beneficio de justicia gratuita de forma automática; no hay que revisar datos económicos, no hay que revisar absolutamente nada. Yo entiendo que aquí se está dando el beneficio de justicia gratuita sin necesidad de revisar datos económicos. Es decir, una señora que gane 12.000 euros al mes tiene derecho al beneficio de justicia gratuita y abogado de oficio, abogado de oficio, además, que le va a llevar todos los temas —separación, divorcio...—, se los va a llevar. Bien, eso es lo... Luego, si está siendo, en este caso, participe de un procedimiento de este tipo, pues la solución, entiendo —no sé cómo lo ve usted—, sería que no tengan que obtener resolución, porque es una cuestión obvia; luego no hace falta que, en este caso, la Comisión de Justicia Gratuita que corresponda dicte la resolución correspondiente, porque es obvio que es merecedora del beneficio de justicia gratuita. Luego, no entiendo ahí tampoco dónde está el problema, en este caso, porque, ante una hipotética condena en costas, ¿para qué tenemos que acreditar posteriormente la obtención del beneficio de justicia gratuita, cuando sabemos que se otorga de forma automática?

Bien, gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—Pues empiezo por el final.

Yo tampoco lo entiendo, por qué solicitan la resolución definitiva, porque en otros procedimientos todavía podría entenderlo: un procedimiento penal donde no aporten documentación, pues se archiva el expediente, ¿no?, y se supone que ya no puede atenderlo de forma gratuita. Pero en justicia gratui-

ta, que, además, no hay criterio mínimo económico, sino que todo el mundo tiene derecho a la justicia gratuita y curiosamente es en la jurisdicción donde más se solicita la resolución definitiva. A mí, en ámbito penal jamás me la han pedido. En ámbito civil tampoco: yo aporto mi designación provisional y termino el pleito sin que me pidan.

En violencia, la piden; no les digo que en el cien por cien de los casos, pero en muchos casos la solicitan. ¿Por qué? No lo sé. Pero volvemos a lo mismo: siempre es la víctima la que tiene que ir a solicitar la justicia gratuita, porque otro tipo de usuarios de justicia gratuita, no. Entonces, no sé por qué.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues en Sevilla. A mí me resulta muy curioso, pero se está pidiendo. Y, además, hay como una contaminación, una cierta contaminación: «Aquí se trabaja de una manera; tú lo haces así». «Oye, pues qué bien. Yo también la voy a pedir». Y entonces te van pidiendo, te van pidiendo. Y es una forma de complicar la vida, porque a mí me complican la vida, porque tengo que hacer dos escritos absurdos para algo que ya se sabe que está, pero es que la señora tiene que perder un día de trabajo o tiene que salir corriendo hasta el centro de Sevilla, porque te dan dos días, tres días, cuatro días... Entonces, no tiene sentido. Aquí eso está ocurriendo.

Me decía..., los profesionales. ¿Hago una crítica a los profesionales? Hombre, yo creo que lo que más tengo que criticar es lo que más conozco, y esto lo conozco bien. Yo llevo años proponiendo a mi colegio que todo el compañero o la compañera que quisiera acceder al turno, tuviera que hacer unas prácticas obligatorias estando de guardia. Dos días de guardia. No me parece descabellado. Además, les he dado..., se lo he explicado mil veces: esto no cuesta dinero; esto no es de cuestión de voluntad, esto lo pones obligatorio, sí o sí. «Tú has aprobado. ¿Te quieres inscribir en el turno?». «Sí». «Pues tal día y tal día, de guardia en el juzgado de violencia. ¿Con quién? Con quien esté de guardia». Y el compañero te tiene que atender. Y si no quiere, pues dices que no, se te asigna otro día de guardia. Pero normalmente nadie se va a quejar. Pero, por lo menos, evitaríamos lo que a mí me ha ocurrido más de una vez, de estar de guardia y decirme el compañero: «¿Qué tengo que hacer?». Porque todo el mundo aprueba el curso de acceso a la abogacía, pero todos sabemos que esos cursos, por mucho que digan que son prácticos, son eminentemente teóricos, de recordatorio... Llegan al juzgado de guardia y no saben por qué puerta tienen que entrar, no saben qué documentación tienen que rellenar, no saben cuándo tienen que intervenir; están cohibidos. O sea, que yo retrotraigo y digo: «No ha cambiado tanto desde que yo empecé, así, sola, al día de hoy». Pero con la diferencia de que actualmente sí que tenemos un montón de herramientas para ayudar a los compañeros que empiezan. Entonces, no me parece...

El señor LÓPEZ OLEA

—Pero me refería a más, más que a los compañeros, a los psicólogos, médicos,...

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—Bueno, pues, de la persona, depende de la persona.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues yo creo que lo que hay que hacer son cursos de formación, pero de formación de calidad, y de exigirles que de alguna manera demuestre o una vinculación especial. Evidentemente, si no está sensibilizado, hay mucha gente que dice: «Vamos a ver, es que en violencia se gana mucho dinero, en los oficios de violencia». En violencia se trabaja mucho, para empezar.

Pero hubo como un bum, porque, claro, era un turno nuevo, y cuando asiste una señora, no te queda solamente esa asistencia penal, sino todo lo que conlleva, todos los procedimientos que conllevan y que están conexos con la violencia. Entonces parecía que iba a ser muy lucrativo, se metió un montón de gente que no cree en la violencia, que no defiende la violencia y que desde luego no conoce lo básico de la violencia. O sea, a mí me llegan señoras o compañeros que no saben que tienen que ejecutar una sentencia o que tienen que hacer una modificación, porque también está incluido, y por el propio colegio también entiende que hay cosas que no son conexas.

O sea, a mí me han denegado hace poco, pues defender a una señora de una reclamación de la comunidad o una reclamación, una ejecución hipotecaria que se produce porque su pareja lo que hace es dejar de pagar la hipoteca, que es una forma de maltrato económico. Bueno, pues eso para el Colegio de la Abogacía de Sevilla no tiene conexidad, para el juzgado tampoco. Entonces, la obligamos a que solicite un abogado diferente, entonces, esto de la asistencia única que dice la ley no lo estamos cumpliendo.

Los profesionales, pues que intervenga un psicólogo, que sea un psicólogo el que haga una valoración psicológica, que no sea un médico forense. El médico forense, para los golpes, para los hematomas, para lo que está un médico forense, y el psicólogo para el resto. El psicólogo no viene cuando una señora viene con un ojo morado a decir la data del hematoma, ni si la causa que ella explica tiene relación con lo que se evidencia. Eso no lo hace el psicólogo, ¿por qué el médico forense hace una valoración psicológica de la señora? Es más, ¿y del señor?

Y terminan con conclusiones como que, pues, tiene una celotipia, o una celopatía, y dice: «Pues le acaba de procurar un atenuante. Así, por la cara», permítanme la expresión «por la cara».

Entonces está, dicen: «Te mando la UVI». Mejor no, no sé, como no sea muy, muy, muy claro, preferies casi ir con testigos que con la UVI, porque es que es un arma de doble filo.

Y, por último, creo que me ha comentado lo de la ley, ¿no?, que si había más denuncias. Yo creo que sí, que el mensaje de que denuncie sí que está llegando. Las mujeres están percibiendo ese mensaje de que denuncia, denuncia, y lo están haciendo. El problema es cuando le dices: «Te han denegado la orden de protección o en la Policía te han dicho que te ibas a ir con una medida de alejamiento», y cuando yo veo, digo: «A ti no te van a dar la medida de alejamiento». Y entonces se frustran muchísimo, ¿para qué tanto que denuncie, si luego me voy de aquí más desprotegida? Me voy con más miedo. O, ahora he denunciado, ¿y ahora qué hago? No tengo recursos económicos, los voy a solicitar, pero van a tardar dos meses, ¿qué le doy de comer a mi hijo, mientras estos dos meses?, ¿dónde me apoyo, dónde vivo? No, allí, a una casa de acogida.

Yo, de verdad, me niego a encerrar a una mujer y a sus hijos por no querer encerrar al que la maltrata. No me parece que sea justo encerrarla y desarraigarlas de su círculo, del colegio de los niños y, por supuesto, de su zona, porque en el momento en que entran en casas de acogida, en unas semanas están en otra provincia, por su seguridad.

Oiga, pues vamos a decirle al señor que se marche él a otra provincia por seguridad. Me parece que estamos haciendo una interpretación de la ley que es que siempre va en perjuicio de la víctima. Tenemos muy buenas leyes, lo que falla es la aplicación, siempre. Desde mi punto de vista.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El señor LÓPEZ OLEA

—*[Inicio de intervención con el micrófono inactivo.]*

Digamos que denigra la profesión. Pero en este caso, con el tema de la asistencia jurídica de violencia de género, hay una cuestión que siempre el Instituto de la Mujer exige, porque la Ley de Protección Integral habla de asistencia jurídica inmediata, creo que el término que... y muchas veces ellos exigen la guardia presencial. El abogado que está de guardia esté prácticamente sentado en la comisaría para cuando llega la señora. No se están pagando guardias presenciales, y las cantidades que se pagan, en este caso, a los letrados, son escasas.

Yo conozco la labor de los compañeros y efectivamente hacen una grandísima labor, que está muy mal remunerada, y dada esa asistencia jurídica inmediata, porque están en contacto en este caso con la víctima, igual que pueda ser en otros temas, me refiero aquí porque estamos en el tema concreto, de forma inmediata cuando se produce.

¿Pero usted cree que son necesarias las guardias presenciales, y como se deberían pagar esas guardias presenciales, si resultaran necesarias?

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—A ver, que el turno de oficio está mal pagado eso es evidente. De hecho, entiendo que todos ustedes son conscientes de que estamos de huelga, alguno con el turno de oficio. Aparte de otros problemas que tenemos con la mutualidad, pensiones y todas esas cosas, me imagino que son conscientes de ello.

Con el último acuerdo al que se llegó, aparte de que pagan tarde, mal y unas remuneraciones que se llaman indemnizaciones y que son precarias, han dejado fuera de baremo un montón de trabajo que hacemos, y que ese lo hemos gratis. O sea, hay muchísimas gestiones que hacemos que no están estipuladas, con lo que eso no se cobra.

La asistencia sí es inmediata. Yo el sábado pasado, el 17 creo que fue, estaba de guardia, empecé mi guardia a las doce de la noche, a la una menos cuarto me llamaron de jefatura, y sobre la una y cuarto estaba yo en jefatura asistiendo a una señora colombiana hasta las cuatro y media de la mañana. Se hizo la denuncia, se hizo la valoración del riesgo, absolutamente todo; o sea, esa asistencia sí existe.

En Policía, afortunadamente ya en Sevilla desde hace aproximadamente un año, en los pueblos funciona de una forma más precaria, pero bueno, existe. En juzgado también, ¿cuál es el otro problema

que hay? Hay muchas mujeres que lo que quieren es un asesoramiento previo a la denuncia. Para eso no hay abogados; o sea, van diciendo: «Yo quiero un abogado de oficio porque quiero denunciar a mi pareja, pero no quiero denunciarlo en un momento de un estrés o en una fase de explosión. Quiero hacerlo de una forma pausada, calmada, ¿vale?, y para eso quiero, pues entrevistarme con un abogado que me diga qué necesito, qué no necesito, ir elaborando la denuncia». Eso, el Colegio de Sevilla no te da abogado, tienes que ir con una denuncia por delante, con lo que está incumpliendo nuevamente la ley, porque la ley no dice que tenga que haber una denuncia, habla de asistencia integral a las víctimas de violencia. Y las víctimas de violencia son antes y después de poner la denuncia, yo esto también lo he discutido mil veces con el Colegio, pero bueno, tienen su criterio. Y, entonces, tiene que hacer una denuncia precipitada en el juzgado o en dependencias policiales, y luego volver sobre esa denuncia para hacer una ampliación.

Y, bueno, pues eso es como empezar una casa o continuar la construcción de una casa que ha comenzado otro. Más complicado.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Calderón.
Isabel.

La señora AMBROSIO PALOS

—Señora Calderón Lozano, yo quiero empezar por agradecerle su intervención, que está plagada de lo que es la realidad, la dura realidad con la que se enfrentan todos los días ante una situación que es dramática y en un momento de estrés importante para la víctima.

Y me quiero quedar con dos reflexiones que creo que hay que profundizar en ellas: primero, la necesidad de ese acompañamiento continuo de profesionales, y profesionales con mayúsculas, donde no solo desde la formación, sino también desde la sensibilización y desde la militancia activa contra la violencia de género, y todos y cada uno de sus efectos, se pueda provocar un resultado distinto, ¿no? Me quedo preocupada con su diagnóstico de que estamos atascados o de que estamos en este momento con limitaciones que superar. Hemos llegado hasta aquí fruto de mucho esfuerzo, de mucho consenso, de un trabajo importante, pero es verdad que hay ocasiones en las que hace falta dar un giro, y eso necesita también del aprendizaje, del diagnóstico y de la evaluación que se haya hecho a lo largo de todos estos años.

Y me quedo con una segunda reflexión que creo que tiene que ver también con el objeto de este grupo de trabajo de violencia de género y donde deberíamos esforzarnos, y es que en esa red desde lo público, en la que se debe proteger, acompañar y defender a la víctima de violencia de género, no se puedan plantear dos niveles distintos dependiendo de los recursos económicos. Es decir, que la atención y el acompañamiento de profesionales que puedan hacer un diagnóstico mucho más objetivo y mucho más realista de la situación que está pasando la víctima no tenga que ver solo con los recursos que se dan desde la red pública. Esa parte sí que me preocupa. Y me quedo con nota de las condiciones en el espacio y en el equipamiento en los que prestan sus servicios, que, más allá de que..., des-

de la Ciudad de la Justicia de Sevilla en un futuro, pero hay un día a día que hay que intentar corregir. Y no es lógico que al final la carga siga estando sobre las espaldas de la víctima y las condiciones que tiene que soportar solo y exclusivamente la víctima.

Así que volver a agradecerle su intervención y animarla, porque la experiencia que hoy nos ha contado es fruto de mucho esfuerzo, de mucho trabajo y de muchos años de experiencia, y eso al final es lo que necesitamos.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, señora Calderón, muchas gracias.

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—Pues un placer, como siempre.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para nosotros ha sido un placer escucharla, agradecerle su asistencia en esta mañana a esta comisión, y le agradecemos sus palabras y sus conclusiones, que seguro tomamos buena nota para poder seguir avanzando.

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—Estoy a su disposición.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

La señora CALDERÓN LOZANO, REPRESENTANTE DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

—Les enviaré por correo electrónico esto.

Venga, adiós. Buen día.

[Receso.]

Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hola, ¿nos oye?, ¿nos oye?

La señora SANTIAGO REYES, REPRESENTANTE DE KAMIRA

[*Comparecencia telemática.*]

—Buenos días.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, ahora sí. Perfecto. Perdone, que hemos tenido un problema tecnológico, que se nos ha apagado la pantalla y no la veíamos a usted.

Buenos días, Carmen.

Gracias por acudir, aunque sea de forma telemática, a la cita de este grupo de trabajo, donde, desde todos los grupos políticos estamos impulsando esta comisión para escuchar a los profesionales, instituciones, a personas que se dedican y que están de forma activa luchando contra la violencia de género. Y, para nosotros, poder extraer luego conclusiones para que podamos aplicarlas de forma legislativa e intentar darle, de la forma que podamos, solución a esta situación.

Estamos presentes, aquí hoy, el Partido Socialista, el Partido Popular y el Partido Vox, y los miembros de esta Mesa que le hablan —la secretaria, la vicepresidenta y este, que lo hago como presidente—, y el letrado.

La persona que tenemos enfrente es Carmen Santiago Reyes, que es la presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira. Por un tiempo máximo de veinte minutos, le damos la palabra para que usted nos diga lo que considere.

Gracias.

La señora SANTIAGO REYES, REPRESENTANTE DE KAMIRA

—En primer lugar, muchísimas gracias por invitarme a esta comparecencia. Y, bueno, pedir disculpas un poco anticipadamente, porque la comparecencia estaba prevista para la semana que viene, pero no me era posible y la hemos adelantado, con lo cual, realmente, pues no he tenido mucho tiempo.

Yo soy..., de profesión soy abogada y llevo también en el tema de violencia de género desde 1999. La Comisión de Violencia del Colegio de Abogados de Córdoba fue la primera que se constituyó en España. Y por lo tanto, me gustaría hacer primero unas consideraciones generales, muy breves, y después referirme más específicamente a la violencia de género en la población gitana.

He oído el final de la comparecencia de la compañera que me ha precedido en la palabra. Y, bueno, a mí sí que me gustaría recalcar todos los avances que hemos tenido en los últimos veinte años, o

veinticinco años, en todo el tema de violencia de género. Yo sí creo que hemos avanzado muchísimo con la nueva ley integral, con el establecimiento de los turnos de violencia de género.

Y yo, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la Comisión de Violencia del Colegio de Abogados de Córdoba, tenemos que decir que la percepción que tenemos es que los turnos de violencia funcionan bastante bien. Hay formaciones especializadas. Y puede haber compañeros que tengan menos formación, pero, en general, yo creo que se valora muy positivamente. De hecho, me gustaría contar que en Córdoba tenemos, además de las formaciones específicas, tenemos un turno de tutorías, dentro de los miembros de la Comisión de Violencia de Género, de forma que, cuando los compañeros están de guardia, si tienen algún problema o alguna duda sobre casos concretos, pues sí que pueden acudir a este turno de tutorías; pueden consultar con las compañeras que están en este turno, y creo que es una práctica que puede funcionar.

Y ya entrando un poco más en la materia, quizás las cuestiones que ahora mismo más se nos plantean, como más novedosas. No sé, quizás hayan hecho referencia anteriores comparecientes a la nueva directiva, a la Directiva 2024/1385, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre lucha contra la violencia contra las mujeres y violencia doméstica. Esta directiva ya ha entrado en vigor y supone un marco integral para la violencia contra la mujer y doméstica a nivel europeo. Y viene a completar también las anteriores directivas que existían, que son la Directiva 2011/36, 2011/93 y la Directiva 2012/29. Me parece importante el hacer referencia a esta directiva porque ya está en vigor y porque, aun cuando España, desde luego, yo pienso que somos de los países europeos que tiene una normativa más avanzada, pero se plantean cuestiones en esta directiva —que hay que transponer en 2027— que me parece importante el que tengamos en cuenta.

Y, bueno, una reflexión general —y también al hilo de lo que decía la compañera en su intervención anterior—: hay indudables avances, pero también yo creo que hay una percepción de un repunte de violencia, o de actitudes machistas, fundamentalmente, por parte de los jóvenes y de determinados sectores de población. A nosotras nos parece que es importante que, cuando hablemos de violencia de género, que recordemos los conceptos y que recalquemos los conceptos, el origen, el por qué tenemos la violencia de género. Hay que tener en cuenta que la violencia de género tiene su origen en la discriminación estructural que hemos sufrido las mujeres, en estas relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, y que fruto de todo esto es la situación de violencia de género. Y es importante que tengamos claros los conceptos, para que podamos combatir estas ideas que tienen, sobre todo, mucha gente joven, que consideran que se está agravando a los hombres con las medidas de violencia de género; creo que es una cuestión que tenemos que dejar muy clara.

Otra cuestión que nos preocupa y que es relativamente..., bueno, ya llevamos años, pero creo que hay que poner énfasis en el tema de la ciberviolencia, de lo que se ha conocido con este nombre, del uso de las nuevas tecnologías, de las TIC, de las tecnologías de la información. Yo creo que digamos que aumenta, amplifica la gravedad de los efectos perjudiciales de la violencia de género, porque se expanden con muchísima facilidad, de una forma muy rápida, y causa más daño a las víctimas de violencia de género. Pues nos estamos refiriendo al acoso que se hace a través de las redes, la difusión de imágenes, el uso de la inteligencia artificial. Hemos visto, hace no mucho, cómo se utilizaba la inteligencia artificial para manipular imágenes. Entonces, creo que todo esto requiere el que pongamos especial atención a todo el tema de la ciberviolencia, y también el que nos demos cuenta de cómo es necesario tomar medidas adecuadas

para eliminar, de forma lo más rápida posible, estos contenidos cuando acceden a las redes. Y también, si no se pueden eliminar, al menos limitar o impedir el acceso a determinados prestadores de servicios.

Otra cuestión importante, y a la que también hace referencia la directiva, sería el acoso sexual en el trabajo, que es una forma de discriminación por razón de sexo contra las mujeres, y a lo que creo que tendríamos que darle también una vuelta, repensar esta cuestión, porque creo que tiene una importancia también fundamental.

Algo que es una preocupación fundamental para todas las víctimas de violencia de género —y creo que para la sociedad— es el tema de los menores. Estamos viendo cómo la violencia vicaria está alcanzando unos niveles inauditos. Esto es un fenómeno que en los últimos años ha crecido enormemente, y creo que es muy importante que pongamos el foco en los menores, en los hijos de las víctimas de violencia de género, y que impulsen medidas para dar asesoramiento psicológico especializado y adaptado a la edad, y a su situación personal, para los menores víctimas de violencia de género. Muchas veces se atiende a la madre, a la víctima, pero no se presta atención a los menores, y creo que esto es algo fundamental.

Al igual que en España tenemos los puntos de encuentro para el tema de las visitas, como lugares neutrales, pero creo que sí, que es necesario reforzar estos lugares, que a veces no tienen suficientes medios y que en zonas rurales es muy difícil el acceso a ellos.

Otra cuestión que me parece también importante y que después desarrollaré sería el tema de la discriminación interseccional. Es decir, las víctimas..., las mujeres víctimas que sufren discriminación interseccional, porque hay varios motivos que se unen, varios factores que se unen. Sería el caso de las mujeres gitanas, de las mujeres migrantes, de mujeres sin hogar, de personas más desfavorecidas, que tienen más complicado el hacer frente a una situación de violencia de género.

Por supuesto, nos parece fundamental todo el tema de la protección de la intimidad de las víctimas de violencia de género, cuando se difunden imágenes o cuando hay datos de agresiones sexuales... Ya vimos lo que ocurrió con el caso de la Manada.

Y medios, fundamentalmente. Yo creo que todos somos conscientes de que necesitamos más medios. Yo pienso que la legislación es la adecuada, pero, por ejemplo, estamos últimamente teniendo —y esto ya en el nivel práctico— muchos problemas con los dispositivos telemáticos, con las pulseras, que dan muchos fallos, falsas alarmas, y que, bueno, generan mucho trabajo en los juzgados, presuntos quebrantamientos que a veces son fallos en los dispositivos.

Y, por supuesto, pues son necesarios más juzgados. Pues, a modo de ejemplo, les comento. El último sábado pasado yo tuve un asunto de violencia de género en el juzgado y había diez detenidos. No, perdón, fue el lunes. Sí, el sábado tuve la asistencia a una víctima y el lunes en el juzgado de violencia de género había diez detenidos. Es una carga de trabajo enorme que incide sobre la atención que se presta a las víctimas, porque es posible atender con tantas personas.

Y creo que también son necesarias más investigaciones. Pues, por ejemplo, en el tema de lo que comentaba al principio, estas actitudes quizás más machistas y más..., que rechazan las medidas contra la violencia de género por parte de los jóvenes, yo creo que requieren el que se realicen estudios específicos para analizar por qué se producen.

Y entrando ya, bueno, pues en lo que sería todo lo relativo... o más específicamente a la violencia que sufren las mujeres gitanas, en la página de Kamira tenemos un estudio que hicimos el año pasa-

do con la Universidad CREA, que les puedo facilitar o pueden verlo en la documentación. Y lo que este estudio pone de manifiesto es que, bueno, pues las mujeres gitanas, como cualquier otro grupo, sufren también violencia de género. Y que realmente, en lo que es la violencia de género en sí es muy similar a la que puede sufrir otra población. Lo que ocurre es que en las mujeres gitanas sí que se da a esta cuestión de discriminación interseccional, ¿no? Se unen varios factores que dificultan el tratamiento adecuado y las soluciones que se pueden dar a una víctima de violencia de género, por cuanto estas mujeres, las mujeres con las que nosotros trabajamos tienen la condición de mujer, son gitanas, con todos los prejuicios y los estereotipos que ello conlleva en nuestra sociedad —y a lo que después me voy a referir, porque tiene consecuencias muy importantes para la vida de todas estas mujeres—. Pero además se une otro triple factor, que es su situación de vulnerabilidad, los escasos recursos económicos. Todos estos factores juntos hacen mucho más difícil el afrontar esta cuestión.

También recalcar cómo existen muy pocas investigaciones sobre violencia de género en mujeres gitanas. Y sí que existe un prejuicio muy generalizado, que negamos rotundamente, y es que los hombres gitanos..., bueno, pues que las personas gitanas son más violentas. En el estudio que hicimos con la..., otro estudio que hicimos también con la Universidad de Barcelona y con el Instituto CREA, sobre nuevas masculinidades, acreditaba cómo los hombres gitanos son tan machistas y tan violentos como el resto de la sociedad, pero no más.

Y sí que hay determinadas peculiaridades que hay que tener en cuenta y conocer a la hora de abordar el trabajo con las mujeres gitanas que son víctimas de violencia de género. Por una parte está, y lo queremos poner así de manifiesto, que la violencia de género dentro de la sociedad gitana hasta hace muy poco tiempo ha sido un tema tabú. Pues estaba mal visto, digamos, el que las mujeres denunciaran una situación de violencia de género por las significaciones penales que podría..., bueno, que de hecho tiene para el agresor. Entonces, ya llevamos años trabajando... La Federación Kamira fue una de las primeras que comenzó a trabajar en este tema. Y, bueno, afortunadamente van cambiando los conceptos y van cambiando las aptitudes y ya hay muchas mujeres gitanas que denuncian situaciones de violencia de género.

Hay que tener también en cuenta cómo las mujeres gitanas tienen muchos miedos por este concepto de familia extensa, y a la hora de denunciar temen que esta situación que ocurre entre dos personas se pueda generalizar y afectar a más miembros de la familia. Y eso constituye también un freno a la hora de interponer las denuncias.

Otra peculiaridad sería el que es muy común y muy habitual que las mujeres gitanas, salvo que sean familias muy desestructuradas, muchas veces se va a acudir a la mediación. Es decir, cuando ahí se produce una situación de violencia de género, los familiares van a intentar en un primer lugar mediar entre el agresor y entre la víctima, para intentar buscar una solución. Y, bueno, pues esta solución puede pasar perfectamente por que la pareja se separe, por que se establezcan medidas con respecto a los menores y que la cuestión quede ahí. Entonces, bueno, son cuestiones que hay que trabajar para dar un tratamiento correcto a todas estas cuestiones.

Una cuestión que sí que es preocupante, y en la que entendemos que hay que hacer un esfuerzo y mejorar, es el desconocimiento que tiene la población en general, y sobre todo los profesionales que pueden trabajar con las mujeres gitanas, a la hora de abordar estas cuestiones. Hay un gran desconocimiento sobre lo que es la cultura gitana. Y les pongo un ejemplo.

Recientemente —quizás lo hayan visto en los medios de comunicación, porque ha sido un tema bastante comentado y respecto del que nos hemos posicionado distintas entidades—, y es que hemos tenido una sentencia de la Audiencia Provincial de León, de 21 de mayo de 2024, en la que se aplicaba una atenuante analógica muy cualificada a un agresor, a un hombre que maltrataba a su pareja. Pero es que, además, pues se le juzga por agresión sexual porque iniciaran relaciones sexuales cuando la menor tenía 11 años. Quedó embarazada con 12 años, vuelve a quedar con 13 y con 15. Entonces, en esta sentencia de la Audiencia Provincial de León se dice que es una costumbre de la población gitana el que las jóvenes se casen a edades muy tempranas y que no estaban tan mal vistas estas relaciones con 12. Negamos rotundamente esta afirmación. O sea, no es cultura el que una menor, una niña de 12 años, tenga relaciones, y mucho menos que pueda tener niños con esta edad. Entendemos todas las entidades gitanas, y muchas no gitanas, que esto, bueno, pues esta sentencia es fruto de los prejuicios que existen contra la población gitana y que quizá, bueno, se haya querido aplicar esta atenuante de forma, digamos, bienintencionada, pero el efecto es absolutamente perverso. Se está estigmatizando a unas menores, se está privando de todas las garantías y entendemos que sentencias como ésta lo que ponen de manifiesto son estos prejuicios que entendemos que hay que desterrar. Y que es necesario contrastar con fuentes adecuadas todas estas cuestiones, porque se está viendo con esta sentencia cómo no se trata igual a menores gitanas a cómo se trataría a otras menores. Y esto entendemos que es altamente preocupante.

Y, bueno, otras cuestiones con respecto a la violencia de género específica en temas de mujeres gitanas. El papel de la familia nos parece fundamental, por esta mediación y por este concepto de familia extensa. También el papel del entorno. Y el papel de las instituciones. Es cierto que existe mucha desconfianza por parte de las mujeres gitanas a la hora de acudir a instituciones, precisamente por estos prejuicios que existen contra la población gitana, y que nos lo ratifican muchos estudios. Sería muy bueno —y así lo recoge el Estatuto de la Víctima— el que las mujeres gitanas..., es muy bueno que vayan acompañadas por personal de asociaciones, porque normalmente van a acudir previamente a alguna asociación antes de interponer la denuncia. Y en este sentido sí que tenemos experiencias exitosas recientes, en colaboración..., bueno, pues de nuestra federación con el Instituto Andaluz de la Mujer, que hemos podido acompañar y estar coordinadas a la hora a que mujeres gitanas soliciten incluso casas de acogida. Y valoramos muy positivamente pues esta coordinación y esta forma de trabajo conjunta que facilita el abordaje de estas cuestiones.

Y también nos parece muy importante que tengamos protocolos específicos de violencia de género para atender a mujeres gitanas porque nos van a dar pautas y van a permitir proteger más adecuadamente a las víctimas de violencia de género.

Y fundamental también, pues, que se profundice con estudios en cuál es la situación, cuáles son los avances y qué podemos realizar para mejorar la atención a las mujeres gitanas y a otros grupos vulnerables que sufren esta discriminación interseccional.

¿No sé si vamos bien de tiempo?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedan un par de minutos, si quiere, puede seguir un momento.

La señora SANTIAGO REYES, REPRESENTANTE DE KAMIRA

—Me gustaría, quizás, profundizar en esta... Bueno, además de la discriminación interseccional, la importancia de lo que decía al principio, de combatir la violencia que se pueda ejercer sobre las mujeres a través de las TIC. La importancia que tiene también la imagen que se da en los medios de comunicación respecto de las mujeres y en particular respecto de las mujeres gitanas y todos los comentarios que circulan en las redes, porque al final repercute mucho en las víctimas.

Y creo que es muy importante también la atención psicológica para las víctimas de violencia de género, que a veces tampoco disponemos de los medios adecuados y realmente, pues, es una cuestión que sería muy importante abordar. Y creo que también es necesario, fundamental, bueno, no le he dicho antes, el trabajo de prevención, el trabajo de prevención y con materiales específicos. Por ejemplo, en Kamira estamos desarrollando ahora unos cómics, que les podemos facilitar, con personajes, como una especie de heroína gitana que se enfrenta a distintas situaciones de violencia de género que sufren las jóvenes, para que puedan reaccionar adecuadamente. Primero, para que reconozcan las situaciones de violencia de género y después para que inmediatamente se posicionen. Y yo creo que esto también es aplicable al resto de jóvenes.

Creo fundamental el trabajo en prevención. ¿Por qué? Porque si comparamos cuestiones que ahora mismo vemos con jóvenes de 15, de 18, de 25 años, si comparamos actitudes que muchas de estas jóvenes normalizan, pues, con lo que habríamos hecho personas, por ejemplo de mi edad, que ya llevamos treinta años trabajando contra la violencia de género. Vemos cómo se confunden muchas veces, ellas dicen que es amor, por ejemplo, pues este control que se ejerce a través de los móviles: ¿qué te has puesto?, mándame una fotografía, quítate eso, así no salgas a la calle, ¿dónde estás?, mándame la ubicación, dime las contraseñas de tus redes. Una forma de control que ejercen muchos jóvenes sobre las mujeres, que, bueno, a mí me parece inaudita, pero que se ha normalizado mucho. Entonces creo que es muy importante que combatamos todas estas nuevas formas de control, que son el primer síntoma de violencia. Y para eso, indudablemente, tenemos que trabajar mucho el tema de prevención. Pero, prevención, cuanto antes comience muchísimo mejor.

Y nada. Me someto a sus preguntas si quieren que comentemos alguna cuestión.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias por su interesante exposición. Tomamos nota de todas sus aportaciones.
Adela.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, señora Santiago.

En nombre del Grupo Socialista, en primer lugar, darle la enhorabuena por su magnífica exposición, y también darle la enhorabuena y las gracias por desmontar esos bulos que interesadamente difunde una parte de la sociedad en el tema de las mujeres gitanas y de la etnia gitana en general, y además con datos, con informes contrastados con universidades. Creo que es importante, de una vez por to-

das, dejar por lo menos constancia en sede parlamentaria de que esa no es la realidad, porque hay estudios que lo desmontan. Así que también importantísimo ese trabajo.

Y a mí, si usted considera contestarme, contestarnos al Grupo Socialista, si lo tiene a bien, me gustaría, porque esto es un grupo de trabajo, esto es el Parlamento, para legislar, nuestra obligación es legislar y esa es nuestra tarea, nuestro trabajo. ¿Consideraría usted que, fruto de este grupo de trabajo, las conclusiones que saquemos, sería necesario que la Ley 13/2007 hubiera que modificarla en el sentido de ampliación para recoger nuevas formas de violencia —usted las ha explicado muy bien— de violencia de género o en algún otro sentido? ¿Sería importante para usted, que representa además a una federación? ¿Para ustedes sería importante? ¿Consideran que esa ley...? ¿O simplemente como está y lo que tenemos que hacer es cumplirla, digamos, de alguna manera en su totalidad? No digo que no se esté cumpliendo, estoy preguntando si, de alguna manera, más que cumplirla sería desarrollarla. ¿O considera usted que es necesario algún tipo de modificación?

Muchísimas gracias.

La señora SANTIAGO REYES, REPRESENTANTE DE KAMIRA

—A mí, bueno, tendría que repasar, quizás, porque por la premura de tiempo no lo he hecho. Pero, yo creo que la normativa que tenemos yo la considero bastante adecuada. Otra cuestión es, pues, la implementación de esta normativa. Yo creo que quizás es una cuestión más de medios, donde tenemos los problemas, que lo que es la normativa.

Por ejemplo, ya hacía referencia la compañera, pues, el turno de oficio está mal pagado, pero creo que es una cuestión diferente a lo que estamos tratando aquí. Yo creo que la asistencia es adecuada. Y sí que hay asesoramiento previo a las mujeres víctimas de violencia. Por ejemplo, en Córdoba tenemos un programa con el ayuntamiento en el Colegio de Abogados que presta este servicio de asesoramiento. Desde el Instituto Andaluz también se presta, desde el Instituto Andaluz de la Mujer. Desde distintas asociaciones. Yo creo que, afortunadamente, si una mujer necesita asesoramiento previo, antes de interponer la denuncia, pues, lo puede hacer.

Sí que creo, como decía al principio, que es importante la atención a los menores, que quizás no es todo lo adecuada que debiera ser. Sobre todo el tema de los puntos de encuentro y de lugares seguros donde se puedan realizar las visitas. Sabemos que se modificó el artículo 94 del Código Civil, con todo el tema de las visitas. Pero, en general, sí que se están realizando las visitas, salvo cuestiones muy graves. Yo creo que hay que extremar las medidas de seguridad para todos los menores.

Y, por supuesto, creo que nos hacen falta más juzgados de violencia de género. Yo creo que crece el número de denuncias. Porque la gente, las mujeres, están más concienciadas, por todas las campañas, porque todo el trabajo que se está haciendo en torno a la violencia de género, pues, está dando frutos y las mujeres denuncian más. Y ello significa que hay mayor carga de trabajo en los juzgados. Entonces, si queremos que se atiende correctamente a estas mujeres, con el tiempo suficiente, con profesionales, pues a veces la premura de tiempo para resolver, pues eso, diez asuntos de violencia de género en una mañana, pues, es que es muy complicado. Entonces, por ahí sí que creo que es necesario reforzar.

Y también el tema de los policías que se asignan a cada una de las víctimas. Yo creo que son necesarios más medios, en definitiva, no tanto en cuanto a modificar la ley que considero que habría... Ya les digo, voy a pensar si tenemos alguna cuestión que modificar, pero en principio la encuentro adecuada.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Santiago.

Gracias por su exposición y su comparecencia de manera telemática con nosotros. Y nos ponemos a su entera disposición tanto los grupos parlamentarios como este presidente para cualquier cosa que necesiten. Y hemos tomado nota de su intervención y seguro que sacaremos buenas conclusiones.

Muchísimas gracias.

La señora SANTIAGO REYES, REPRESENTANTE DE KAMIRA

—Muchísimas gracias.
